

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
No. AN-CESADAP-2019-2021-043 (VIRTUAL)**

**FECHA:** Jueves 2 de abril de 2020  
**HORA CONVOCADA:** 08h30  
**PRESIDENTE:** Lcdo. Lenin Plaza Castillo  
**SECRETARIA RELATORA:** Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate quórum.

Siendo las 08h32, la hora de instalación, por Secretaria se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Tanlly Vera Mendoza, Verónica Guevara Villacrés, Carlos Bergmann Reyna, Juan Bustamante García, Mauricio Proaño Cifuentes, Liuba Cuesta Ríos, Boris Estupiñán Ortiz, Diana Saltos Moreira, es decir nueve de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito D.M. 01 de abril de 2020

**CONVOCATORIA**

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la continuación de la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-043, VIRTUAL misma que se realizará el día jueves, 02 de abril de 2020, a las 08h30.

Por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El Link de la sesión es:  
<https://zoom.us/j/831386651?pwd=TzZNV09wem0yWmZ6bnZjYTE3bks0QT09>

**ID de reunión:** 831 386 651

**Contraseña:** 073037

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la propuesta para la reactivación productiva y económica de los sectores agropecuario, agroindustrial, acuícola y pesquero.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Siendo las 08h32 se procede a dar inicio con el único punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la propuesta para la reactivación productiva y económica de los sectores agropecuario, agroindustrial, acuícola y pesquero.

**Ab. Verónica Cárdenas:** Manifiesta que el Consejo Técnico Legal mantuvo varias reuniones con el fin de revisar e incluir todas las propuestas presentadas por los Asambleístas que conforman la comisión. Procede además a dar lectura de la

propuesta de resolución,

Adicionalmente, informa que la propuesta en materia económica y tributaria, será presentada en un oficio al Presidente de la Asamblea Nacional.

**As. Lenin Plaza:** Soliciten se realicen las observaciones respectivas a la lectura del documento, además de aprobar el mismo, con los cambios que se vayan realizando por parte de los asesores.

Sugiere desde la Secretaría se envíe el borrador a todos los legisladores y se suspenda la sesión, con el fin de que se introduzcan todas las observaciones para la respectiva aprobación del informe.

**As. Verónica Guevara:** Propone ir revisando artículo por artículo de los documentos, a fin de que se aclaren todas las inquietudes.

Con respecto al Art 1, está de acuerdo con el As. Mauricio Proaño, propone fusionar el literal a) y b), para eliminar la generalidad y que el requerimiento sea puntual; Que se elimine el interés generado por mora durante los meses de crisis, que se cobre solamente el capital y que para los refinanciamientos de la deuda se reduzca la tasa de interés.

Manifiesta se debe incluir en el primer artículo de este documento, se exija paralizar los cobros a los productores y recalca que el comunicado emitido por la junta de regulación de política monetaria y financiera no se está cumpliendo, no hay consecuencia entre lo que se dice y lo que se hace, el Ejecutivo no ha tomado medidas al respecto.

Considera que en Guayaquil se encuentra el epicentro de la crisis sanitaria, y que no se están realizando los esfuerzos necesarios como lo ha estado haciendo la provincia de Pichincha para garantizar el abastecimiento y garantizar que los productores puedan vender su producción y que llegue a los ciudadanos a precios no especulativos.

**As. Mauricio Proaño:** Propone al igual que la As. Guevara que se lean los artículos uno por uno.

Con respecto al Art. 1 señala que se debería incluir la reducción de las tasas de interés por lo menos en un 50%, cree que para un país dolarizado el 20% es inaudito.

Considera que no es una ley lo que se está elaborando, sino una propuesta de la Comisión, en la que se debe exigir al Ejecutivo, se reduzcan las tasas de interés a un dígito para el bien del agro ecuatoriano como medida a largo plazo.

**As. Carlos Bergmann:** Señala que se debe mejorar la redacción y mantener el verbo “exigir”, además, incluir a los sectores mediano, pequeño y micro de todos los sectores productivos, que el crédito sea por lo menos de un dígito, y que para los meses de marzo, abril y mayo no se genere ningún tipo de interés por mora, recargos ni valores adicionales, y que los mismos, sean prorrateados al final del período. Propone se unifiquen los literales a) y b), y elevarlo a moción si el resto de los asambleístas así lo consideran.

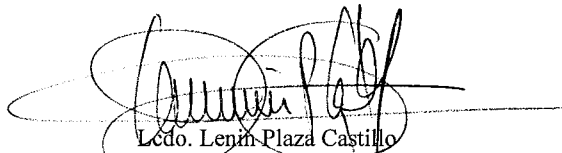
Plantea su inquietud con referencia a los plazos para entregar el documento a la Presidencia de la Asamblea Nacional, y sugiere que al día siguiente se continúe con la sesión, con el fin de incluir los aportes de todos los legisladores para después dar lectura al informe del veto del Ejecutivo para la Ley de Acuicultura y Pesca.

**As. Tanlly Vera:** Considera oportuno, respaldar a los campesinos y agricultores, ya que necesitan de la ayuda de la Comisión en estos momentos. Debe ser prioridad el tema de la reducción de las tasas de interés y cree inaudito lo que pretende hacer Ban Ecuador.

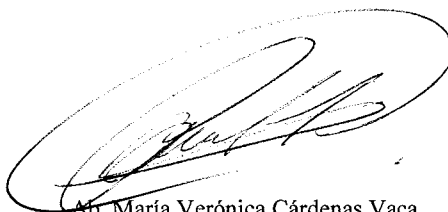
Recalca, que los representantes del sector productivo deben intervenir en una próxima sesión para abordar el tema acerca de las tasas de interés.

**As. Juan Bustamante:** Señala que no hay dinero, ya que muchas empresas han tenido que cerrar y el trabajo de varios agricultores se ha restringido, propone como comisión exigir, se reduzcan las tasas de interés y se paralicen los cobros ya que aquellos que soliciten créditos podrían caer en mora.

Siendo las 09h16 el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca  
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA  
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**